



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS
Administración

PRORROGA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

PRORROGA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

Considerando que no ha resultado posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Presupuesto del próximo ejercicio para que entre en vigor el 1 de enero de 2025, teniendo en cuenta que se está elaborando el mismo.

Visto que el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los siguientes términos: “Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales*,*** sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta Ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto*. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados.*”.

Visto el informe de Intervención de fecha 13 de enero de 2025 sobre la prórroga para el año 2025 del Presupuesto municipal del ejercicio 2024 y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de 13 de enero de 2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, vengo a

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del presupuesto para el año 2025 con efectos retroactivos a 01 de enero de 2025 con las siguientes previsiones y créditos iniciales

Clasificación económica						(euros)
PRESUPUESTO 2024						
INGRESOS						Previsiones iniciales 2024
1	Impuestos directos					63.032,66
2	Impuestos indirectos					3.000,00
3	Tasasyotros ingresos					22.302,00
4	Transferencias corrientes					355.481,31
5	Ingresos patrimoniales					10.502,00
6	Enajenación de inversiones reales					0,00
7	Transferencias de capital					65.856,86
8	Activos financieros					0,00

9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		520.174,83
PRESUPUESTO 2015		
GASTOS		Previsiones iniciales 2024
1	Gastos de personal	180.232,64
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	168.036,10
3	Gastos financieros	1.050,00
4	Transferencias corrientes	26.293,16
5	Fondode contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	78.706,07
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		454.317,97

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Intervención y a la Tesorería a los efectos oportunos.

En Cástaras, a 4 de noviembre de 2025

Firmado por: María Yolanda Cervilla Sánchez